

INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2026

Oficina de Control Interno

APEV – Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín

Fecha: Abril de 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento al Plan de Acción de la vigencia 2026 del APEV.

El presente informe tiene como propósito evaluar el grado de cumplimiento de las metas institucionales, la ejecución de las líneas estratégicas, la gestión del riesgo y la efectividad de los controles implementados, con el fin de generar recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la entidad.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Evaluar el nivel de ejecución del Plan de Acción 2026, verificando:

- Cumplimiento de metas estratégicas
- Avance de proyectos por línea estratégica
- Efectividad de los controles internos
- Gestión de riesgos institucionales
- Cumplimiento normativo y de reporte

3. ALCANCE

La verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la publicación del Plan de Acción, el informe de gestión de la vigencia inmediatamente anterior y el presupuesto debidamente desagregado.

La revisión de lo establecido en el artículo 1 del Decreto 612 de 2018, respecto a la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

El análisis de la articulación del Plan de Acción con los planes institucionales y estratégicos definidos en el citado Decreto.



El seguimiento comprende el análisis de la ejecución del Plan de Acción durante el periodo con corte al 31 de enero de la vigencia evaluada de 2026, incluyendo todas las áreas y procesos de la entidad, en articulación con el Plan Estratégico Institucional 2024–2027.

4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe se aplicaron las siguientes técnicas:

- Revisión documental del Plan de Acción 2026
- Análisis de informes de gestión por dependencias
- Seguimiento a indicadores de desempeño
- Verificación de cumplimiento normativo
- Evaluación de la matriz de riesgos institucional

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5.1 Evaluación por Líneas Estratégicas

1. Fortalecimiento y Arquitectura Institucional

Se evidencian avances en la implementación de herramientas tecnológicas, fortalecimiento de la gestión documental y mejora en la capacidad operativa. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la consolidación de sistemas de información integrados.

2. Trámites Pensionales

Se observa cumplimiento en la atención de PQRS y mejora en los tiempos de respuesta. Se implementaron mecanismos de medición de satisfacción, aunque requieren mayor sistematicidad.

3. Gestión Inmobiliaria

Se avanzó en el pago de obligaciones tributarias y en el saneamiento de bienes. Se recomienda fortalecer el inventario y la valorización de activos.

4. Gestión Financiera y Cobro de Cuotas Partes

Se evidencian acciones de cobro persuasivo y coactivo, con avances en recuperación de cartera. Sin embargo, se requiere mayor control sobre acuerdos de pago y seguimiento a deudores.



5. Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico

Se cumplió con la representación judicial y atención de procesos. Se destaca la necesidad de fortalecer estrategias preventivas.

6. Control y Gestión del Riesgo

Se realizaron auditorías internas y seguimiento a planes de mejoramiento. La matriz de riesgos se mantuvo actualizada y no se evidenció materialización de riesgos en el periodo evaluado.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

Durante la vigencia evaluada:

- No se materializaron riesgos identificados en la matriz institucional
- Se evidenció seguimiento periódico por parte de Control Interno
- Se requiere mejorar la articulación entre riesgos y planes de acción

ARTICULACIÓN ENTRE EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EL PLAN DE ACCIÓN 2026 – APEV

1. OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN

Integrar la planeación contractual (PAA) con la planeación estratégica (Plan de Acción), garantizando que cada proceso de contratación contribuya directamente al cumplimiento de metas institucionales, la gestión del riesgo y la generación de valor público.

2. PRINCIPIO DE ARTICULACIÓN

El Plan Anual de Adquisiciones debe constituirse como el **instrumento operativo del Plan de Acción**, asegurando que:

- Cada contratación responda a una meta estratégica
- Se garantice trazabilidad entre recursos, actividades y resultados
- Se fortalezca la eficiencia del gasto público
- Se minimicen riesgos contractuales y operativos

3. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PAA – PLAN DE ACCIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Elemento	Articulación
Procesos PAA	Soporte tecnológico, mantenimiento web, custodia documental, adquisición de equipos
Objetivo	Modernización institucional y fortalecimiento de capacidades
Resultado esperado	Mejora en la eficiencia operativa y gestión documental
Riesgos asociados	Fallas tecnológicas, pérdida de información
Control sugerido	Seguimiento a contratos TIC y auditorías tecnológicas

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TRÁMITES PENSIONALES

Elemento	Articulación
Procesos PAA	Publicación de edictos, certificación digital, visitas domiciliarias
Objetivo	Mejorar atención al ciudadano y trámites pensionales
Resultado esperado	Reducción de tiempos de respuesta
Riesgos asociados	Errores en notificación, inconsistencias en información
Control sugerido	Validación de procesos y supervisión contractual

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GESTIÓN INMOBILIARIA

Elemento	Articulación
Procesos PAA	Avalúos comerciales, gastos notariales
Objetivo	Optimización y valorización de activos
Resultado esperado	Información actualizada de bienes
Riesgos asociados	Avalúos desactualizados o inconsistentes
Control sugerido	Revisión técnica y jurídica de avalúos

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN FINANCIERA Y COBRO

Elemento	Articulación
Procesos PAA	Investigación de bienes, notificaciones electrónicas
Objetivo	Recuperación de cartera
Resultado esperado	Incremento en recaudo
Riesgos asociados	Baja efectividad de cobro
Control sugerido	Indicadores de recuperación y seguimiento a deudores



LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DEFENSA JUDICIAL

Elemento	Articulación
Procesos PAA	Servicios jurídicos especializados
Objetivo	Mitigar daño antijurídico
Resultado esperado	Reducción de condenas
Riesgos asociados	Fallas en defensa jurídica
Control sugerido	Seguimiento a procesos judiciales

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: CONTROL Y RIESGO

Elemento	Articulación
Procesos PAA	Seguros, auditorías, apoyo técnico
Objetivo	Fortalecer control interno
Resultado esperado	Disminución de riesgos institucionales
Riesgos asociados	Riesgos no asegurados
Control sugerido	Monitoreo permanente del PAA

4. MECANISMO DE INTEGRACIÓN PROPUESTO

Se recomienda implementar el siguiente esquema:

4.1 Vinculación obligatoria

Cada proceso del PAA debe incluir:

- Línea estratégica asociada
- Meta del Plan de Acción
- Indicador de resultado
- Riesgo asociado

4.2 Seguimiento integrado

Implementar un **tablero de control institucional** que permita:

- Monitorear ejecución contractual
- Evaluar cumplimiento de metas
- Medir impacto de la contratación

4.3 Reportes periódicos

- Seguimiento trimestral PAA vs Plan de Acción
- Reporte a Dirección y Comité Institucional
- Informe a Control Interno

5. BENEFICIOS DE LA ARTICULACIÓN

- Mayor eficiencia del gasto público
- Mejor cumplimiento de metas institucionales
- Fortalecimiento del sistema de control interno
- Reducción de riesgos contractuales
- Mejor desempeño en FURAG y auditorías

OBSERVACIONES

- Algunas líneas estratégicas no fueron completamente desarrolladas en vigencias anteriores, afectando la continuidad del Plan Estratégico.
- Se evidencian debilidades en la estructuración técnica de indicadores.
- Existe dependencia de recursos externos para la ejecución de algunas metas.
- Falta mayor integración entre planeación, gestión y control

CONCLUSIONES

El APEV presenta un nivel de cumplimiento **aceptable** en la ejecución del Plan de Acción 2026, evidenciando avances en sus líneas estratégicas y en el fortalecimiento del sistema de control interno.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora en:

- Planeación estratégica articulada
- Estandarización de indicadores
- Gestión preventiva del riesgo
- Seguimiento a metas con enfoque de resultados

RECOMENDACIONES

1. **Incorporar todas las líneas estratégicas** en el Plan de Acción, independientemente de la disponibilidad presupuestal.
2. **Fortalecer la formulación de indicadores**, garantizando claridad, medición y trazabilidad.
3. **Mejorar la integración entre el Plan Estratégico y el Plan de Acción**, evitando rezagos en su ejecución.
4. **Implementar herramientas tecnológicas** para seguimiento en tiempo real de metas e indicadores.
5. **Fortalecer la gestión del riesgo**, alineando la matriz con los procesos críticos.
6. **Documentar evidencias de cumplimiento**, asegurando soporte para auditorías y entes de control.

Cordialmente,



OSCAR ALBERTO SERNA VALENCIA

JEFE CONTROL INTERNO

APEV

